

ACTA 479

SESIÓN ORDINARIA

DE JUNTA DIRECTIVA DE LA FEUNED.

Acta CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED, SESIÓN ORDINARIA, efectuada el miércoles veintiuno de febrero del dos mil dieciocho, a las dos y treinta seis minutos de la tarde, en la oficina de la Federación de Estudiantes, con la presencia de los siguientes miembros: el presidente de la Federación, Older Montano García; la tesorera, Silvia Sossa Ortiz; la secretaria de representantes estudiantiles y asuntos académicos, Milagro Flores González; la secretaria de Asuntos Nacionales e Internacionales, Yamileth Solís Lezcano; el secretario de Capacitación, Promoción y Divulgación, Fredy Velásquez Suarez; la Secretaria de Asuntos Deportivos Culturales y Recreativos, Vanesa Monge Solano y el Fiscal Benjamín Gómez Rodríguez.

CAPÍTULO I: Artículo # 1. Saludo y bienvenida a los miembros de la Junta Directiva de la FEUNED: Older da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva y Fiscalía de la FEUNED. **Artículo # 2. Comprobación de Quórum:** se comprueba el quórum estando este acorde con lo que estipula el estatuto de la FEUNED en el artículo vigésimo sexto. La vicepresidencia y la secretaría de actas se encuentran vacantes. Se encuentra ausente de manera injustificada la Secretaria de Proyectos, Natalia Loghan Molina. Natalia envía su justificación, después de la hora convocada, en la que indica que por motivos de salud y dificultades de transporte no le sería posible asistir a la sesión. Por parte de la Junta directiva, se señala que debido al trabajo que conlleva la realización de una sesión de Junta directiva y el recargo que la compañera tiene, de la secretaría de actas, es una irresponsabilidad que no comunicara con suficiente tiempo que no estaría presente. Se somete a votación la justificación y por unanimidad no se aprueba. **ACUERDO EN FIRME. Artículo #3.**

Aprobación de agenda cuatrocientos setenta y nueve. Se da lectura a la agenda y se aprueba sin correcciones. **ACUERDO EN FIRME. Artículo # 4. Aprobación de acta cuatrocientos setenta y ocho.** El acta cuatrocientos setenta y ocho, extraordinaria, fue elaborada por Yamileth Solís Lezcano y se envió previamente para revisión e incorporación de aportes. De manera unánime se acuerda aprobar el acta cuatrocientos setenta y ocho.

ACUERDO EN FIRME. Artículo #5. Elaboración del acta 479: Tomando en cuenta que no se encuentra Natalia Logan que asumió el compromiso de la elaboración de las actas se solicita que alguno de los miembros de Junta se haga cargo de redactarla. Se acuerda que Yamileth Lezcano y Milagro Flores elaboren el acta cuatrocientos setenta y nueve.

ACUERDO EN FIRME. CAPITULO II: CORRESPONDENCIA. Artículo 1: Nota de Ana Ruth Chinchilla - Pro Red. Asunto: Solicitud de apoyo para proyectos estudiantiles. Recibida el seis de febrero de dos mil dieciocho. Se presenta el desglose de estudiantes involucrados en proyectos que está financiando Pro-Red, dando un total de cinco millones cuarenta mil colones en financiamiento de proyectos. Se indica que los fondos con los que cuentan no son suficientes para atender todas las iniciativas de los estudiantes, por lo que se solicita una colaboración de parte de la FEUNED, de al menos millón y medio de colones para dar continuidad al apoyo para las actividades de investigación de la UNED, invirtiendo en dos estudiantes más involucrados en el Proyecto GECOS. Se comenta que sucede que en ocasiones la FEUNED colabora con otras instancias, pero el nombre de la federación no aparece en el material de divulgación e informe que elaboran, así que es importante cuidar esos detalles y solicitarlo de manera expresa cuando se otorgue la ayuda. Se aclara que nos es el TFG de los estudiantes sino vinculación estudiantil. Se informa que este tipo de aportes se hacen por modificación presupuestaria. Se somete a votación la solicitud de apoyo económico y se aprueba de manera unánime. **Se acuerda: a)** Aprobar una

colaboración de millón y medio de colones para apoyar la investigación a través de la vinculación estudiantil que promueve Pro-Red. **ACUERDO EN FIRME.** b) Solicitar al programa Pro-Red que incluya el nombre de la FEUNED en los proyectos a los cuales se les está brindando apoyo, incluyendo el logo en cualquier material de divulgación o informe. **ACUERDO EN FIRME.** c) Aclarar que el apoyo brindado por la FEUNED debe ser utilizado exclusivamente para financiar proyectos de estudiantes de la UNED. **ACUERDO EN FIRME.** **Artículo #2: Nota de TEEUNED. Asunto: POA TEEUNED Borrador.** Se comenta que ya que es un borrador no se puede tomar ningún acuerdo sobre los puntos que plantean en el POA, se le harán observaciones solamente. Se acuerda que, debido a la extensión del documento, se enviará por correo y cada miembro de la Junta Directiva le hará observaciones. **ACUERDO EN FIRME.** **Artículo #3. Nota de la comisión de líderes. Asunto: POA.** Se da lectura al POA. Se comenta por parte de la Junta Directiva que el documento es extenso y necesita una revisión más profunda y detallada. Se acuerda, de manera unánime, enviar por correo el POA para que cada miembro de la Junta Directiva realice observaciones. **ACUERDO EN FIRME.** **Artículo #4. Nota de la comisión de enlace institucional. Asunto: POA.** Se da lectura al POA: *“COMISION DE ENLACE INSTITUCIONAL. Plan de Trabajo 2018. Objetivo General: Contribuir al buen desempeño del movimiento estudiantil, apoyando a la Junta directiva de la FEUNED en cualquier tema referente a la normativa o documentos importantes que sea requerido. Introducción y Antecedentes: Las comisiones internas existen para apoyar el trabajo de la Junta Directiva de la FEUNED, de manera que pueda aumentarse el alcance, eficacia y eficiencia en el desempeño de la Federación de Estudiantes de la UNED. La comisión de enlace institucional facilitará la actualización y análisis de parte del movimiento estudiantil con relación a las distintas temáticas que se tratan en las comisiones internas del Concejo*

Universitario. Presentamos a continuación nuestro plan de trabajo para este 2018. **Metas y Objetivos.** Analizar los asuntos que la FEUNED les someta con ese fin para brindar un criterio. Dar seguimiento a las comisiones internas del Consejo Universitario. Reuniones periódicas con los representantes estudiantiles que asisten a estas comisiones. Revisión de las minutas. Seguimiento de los acuerdos. Dar seguimiento a lo tratado por la Asamblea Universitaria Representativa. Dar seguimiento a la creación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil de la UNED. Cualquier otro asunto que la Junta Directiva considere necesario someter a análisis. Atender los asuntos que la FEUNED les encomiende, crear y resolver aquellos que les solicite mediante acuerdo expreso. Elaborar documentos y propuestas que harán de conocimiento de la FEUNED, con base en temas que han sido trasladados a su conocimiento por la Junta Directiva. Elaborar los documentos que la FEUNED solicite. Proponer modificaciones y demás acotaciones a documentos, previa solicitud por parte de la FEUNED. Participar de las actividades que sean convocadas de forma extraordinaria por la Junta directiva de la FEUNED, siempre y cuando éstas no interfieran con el trabajo y programación de la Comisión. Elaborar los documentos que respaldan y organizan el trabajo de la comisión de Enlace Institucional. Elaboración del Informe del I, II y III Cuatrimestre. Envío de la convocatoria para cada sesión. Control de asistencias a cada sesión. Envío de las minutas y control de asistencia semanalmente a la secretaría de representantes estudiantiles y asuntos académicos. Elaboración del Plan de Trabajo 2018. Elaboración del Informe de Labores General. Aprobar un logo que identifique a la Comisión de Enlace Institucional. **Limitaciones:** Por la dinámica de la comisión es necesario generar un ambiente de reflexión, discusión y análisis, lo que requiere de un espacio físico que favorezca el trabajo durante las sesiones, pero no siempre es posible contar con ellos. Ninguno de los integrantes de la comisión forma parte de las comisiones internas del

Concejo Universitario, lo que limita una visión real, clara y precisa de lo que allí se discute. La cantidad de computadoras a las que tenemos acceso es limitada. Estrategias: Debido a la limitante de espacio organizaremos todo el calendario de trabajo para solicitar las salitas de reuniones con anticipación. Al no formar parte de las comisiones internas del Concejo Universitario, destinaremos espacios de las sesiones para recibir a los representantes estudiantiles en estas comisiones y de esta manera estar mejor informados de lo que se está discutiendo en ellas, además estaremos atentos a las minutas y agendas de las sesiones de las comisiones. Por la naturaleza del trabajo de nuestra comisión no solicitamos presupuesto de parte de la FEUNED”. Se comenta que es importante que los miembros de Junta Directiva que asisten a las comisiones internas del Consejo universitario envíen a la CEI las agendas y minutas de las sesiones, para facilitar el trabajo de la comisión. Se acuerda, de manera unánime, aprobar el POA 2018 de la comisión de Enlace institucional. **ACUERDO EN FIRME. Artículo # 5. Nota de la Comisión de Enlace Institucional. Asunto: Remisión de acuerdo.** Se da lectura a la nota en la que se indica la distribución de responsabilidades de la comisión de enlace, quedando de la siguiente manera: Ligia Matamoros - Coordinadora, Natalia Rodríguez – secretaria y José Osvaldo Castro – responsable del control de asistencias a las sesiones; además se expone que los días de sesiones serán: los martes, sesión ordinaria, de las 13:00 a las 16:00 horas y los miércoles, sesión extraordinaria, de las 9:00 a las 12:00 horas. Se toma nota de la distribución de responsabilidades de la comisión y los horarios de las sesiones. En los reglamentos no se establece la cantidad de sesiones extraordinarias que pueden tener las comisiones, por lo que es la Junta Directiva la que establece la cantidad de sesiones extraordinarias que pueden realizarse, sin embargo, se está a la espera de la respuesta de la oficina jurídica con relación a la consulta que se hizo sobre este tema. **Artículo # 6. Nota de la Comisión de Enlace Institucional. Asunto: Solicitud de Camisetas.** Se

comenta que la solicitud no es clara, por lo que se toma nota y se queda a la espera de más información. **Artículo # 7. Nota de Lizzett Brenes. Asunto: Solicitud de Representante Estudiantil para el club E, promoción y acompañamientos del Emprendimiento Estudiantil.** Se solicita un miembro de la FEUNED para comité del club que se reúne los viernes a las 11:00 am. Se acuerda divulgarlo para recibir postulantes para la representación estudiantil ante el club E. **ACUERDO EN FIRME. Artículo # 8. Nota del secretario adjunto asuntos estudiantiles del CSUCA. Asunto: Convocatoria Encuentro de Líderes y Sesión del CSUCA.** Cumpliendo con lo estipulado en el IV plan para la integración regional de la educación superior y su eje de vida estudiantil, equidad e inclusión se extiende la invitación a participar del I encuentro regional de liderazgo estudiantil universitario con el lema “equidad e inclusión pilares del liderazgo estudiantil” a realizarse en Ciudad de Guatemala del 12 al 14 de marzo de 2018, llegando el 11 de marzo y saliendo el 15 de marzo. Se solicitó a Yamileth Solís que elaborara un documento de justificación para la asistencia a este tipo de convocatorias, en el documento Yamileth expone que debido a la temática que se tratará, es vital la participación de la FEUNED, ya que se puede aportar desde la experiencia, solidez y responsabilidad con que cuenta la federación, se expone además que es en este nivel donde se definen las políticas centroamericanas para la educación superior pública, reglamentos, planes de estudio, es un ámbito dónde se maneja mucha información que es importante tener en cuenta desde el país “*Señor: Older Montano García. Presidente FEUNED Estimados señor: Reciban un caluroso saludo de mi persona, por este medio remito nota donde le indico las razones del porque usted debería de Participar en o Delegar para asistir en el “Primer encuentro Regional de Liderazgo Estudiantil Universitario, cuyo tema que van a Tratar es “Equidad e inclusión, pilares de liderazgo estudiantil” invitación de parte del secretario de asuntos estudiantiles de CSUCA a realizarse en Guatemala. Como*

le indiqué verbalmente la participación de esta Federación es vital, ya que se puede aportar por la experiencia con que cuenta además de que es la más sólida y responsable con sus participaciones, en comparación con las otras Universidades Públicas de Costa Rica. También que es en este nivel donde se decide las políticas de educación a nivel Centroamericano, para que cada Universidad Pública en su país resuelva la producción, distribución y apropiación de conocimientos y reconocimientos: Como también refieren las políticas educativas se crean una serie de marcas de carácter legal entre otras como: Además, en esta instancia se plantean la dirección general de enseñanza, su composición, los planes de desarrollo con respecto a la Educación, modificación supresión de las nuevas modalidades de educación. Reglamentos y planes de estudio y los aspectos centrales del currículo. El sistema de promoción y graduación, las solicitudes de equivalencia d estudios a nivel Centroamericano y el Caribe. La política de infraestructura educativa, planes para la preparación el perfeccionamiento y el estímulo personal o cualquier otro asunto que consideren conveniente para la Educación con equidad. Ya que existe una Política Educativa hacia el siglo XXI con el Desarrollo Humano, sustentándolo en cerrar las brechas existentes entre la calidad, competitividad, valores, fortalecer la educación técnica científica y hacer más conciencia en los individuos en que la educación ayuda a eliminar la pobreza. Es por lo antes mencionado que Recomiendo confirmar asistencia, después analizar en ir o Delegar, aso como participar en la reunión en FEUCA, ya que serán otras Universidades que decidirán por esta Federación “). Se comenta que en caso de que no asista el presidente se puede delegar a alguien con acuerdo de la Junta”. Se acuerda: **1.**“Se recibe invitación para participar en la CXI Sesión Ordinaria del CXI Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano - CSUCA, y la Sesión N°1-2018 de la Federación de Estudiantil Universitaria de Centro América y el Caribe - FEUCA, misma que tendrán lugar

en la Ciudad de Guatemala en Guatemala, que se llevará a cabo a partir del lunes 12 de marzo iniciando a las 8:00 am hora de Guatemala al viernes 16 de marzo finalizando a la 01:00 pm, a celebrarse en la Universidad de San Carlos de Guatemala - USAC. El boleto aéreo, los viáticos, hospedaje, transporte e impuestos de entrada y salida que le corresponda, cubrirán desde el domingo 11 de marzo hasta el viernes 16 de marzo del dos mil dieciocho.”

ACUERDO EN FIRME. 2.1. “Aprobar el pago de transporte aéreo a la estudiante Yamileth Solís Lezcano el domingo once de marzo del dos mil dieciocho, el viernes dieciséis de marzo del dos mil dieciocho, para que asista a la Sesión N° 1-2018 de la FEUCA y a la CXI Sesión Ordinaria del CSUCA y al primer Encuentro Regional de Liderazgo Estudiantil Universitario a celebrarse en la Universidad de San Carlos de Guatemala – USAC.”

ACUERDO EN FIRME. 2.2. “Aprobar el pago de ayuda económica y otros gastos, para el pago de transporte, viáticos y hospedaje a la estudiante Yamileth Solís Lezcano desde el domingo once de marzo del dos mil dieciocho, a el viernes dieciséis de marzo del dos mil dieciocho, para que asista a la Sesión N° 1-2018 de la FEUCA y a la CXI Sesión Ordinaria del CSUCA y al primer Encuentro Regional de Liderazgo Estudiantil Universitario a celebrarse en la Universidad de San Carlos de Guatemala – USAC.”

ACUERDO EN FIRME. 2.3. “Aprobar el pago de seguro médico a la estudiante Yamileth Solís Lezcano el domingo once de marzo del dos mil dieciocho, el viernes dieciséis de marzo del dos mil dieciocho, para que asista a la Sesión N° 1-2018 de la FEUCA y a la CXI Sesión Ordinaria del CSUCA y al primer Encuentro Regional de Liderazgo Estudiantil Universitario a celebrarse en la Universidad de

San Carlos de Guatemala – USAC.” **ACUERDO EN FIRME. 2.4.** “Aprobar el pago de viáticos, transporte y hospedaje dentro del país a la estudiante Yamileth Solís Lezcano el domingo once de marzo del dos mil dieciocho, el viernes dieciséis de marzo del dos mil dieciocho, debido a la lejanía de residencia, debe quedarse un día antes de la salida del país

y puede irse un día después de la llegaba al mismo.”. **ACUERDO EN FIRME. Artículo # 9. Nota Asunto: Convocatoria XXXIX Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Vida Estudiantil.** Según el Artículo 5, numeral 2 del reglamento interno de CSUCA se convoca a la 39° sesión ordinaria del Consejo Regional de Vida Estudiantil que se llevará a cabo del 13 al 15 de abril en la Universidad Técnica de Panamá. Tomando en cuenta que aún no se ha enviado la agenda de lo que se tratará en la reunión, se toma nota de la invitación y se queda a la espera de la agenda para tomar una decisión sobre la participación de la FEUNED.

ACUERDO EN FIRME. CAPITULO III: PUNTOS A TRATAR. Artículo # 1. Presidencia. Inciso 1. Dictamen de mayoría y minoría sobre disconformidad del cobro de la cuota estudiantil. Se comenta que se trata de un acuerdo del Consejo Universitario oficio CAJ 2017 en el que se incluye el dictamen de la oficina jurídica con relación a la solicitud presentada en 2013 por estudiantes de la UNED en el que manifestaron su disconformidad por el cobro de la cuota estudiantil cada periodo de matrícula, el documento se remite con el fin de que se tenga como referencia para posteriores consultas. Se toma nota y se incluye como documento de referencia para futuras consultas. **ACUERDO EN FIRME.**

Inciso 2. Acta 472 Pendiente. Se comenta que el ocho de febrero del 2018 Older Montano, presidente de la Junta Directiva de la FEUNED, envía un correo a Daniel Villareal, ex secretario de Actas de esta Junta Directiva, en el que solicita una confirmación de la información suministrada por él (Daniel) sobre la consulta realizada en cuanto al acta que le correspondía redactar, la cuatrocientos setenta y dos, en la que señalaba “Tuve un inconveniente con el acta y se me borró, no tenía respaldo, y el problema es que ahora no tengo tiempo suficiente para realizar eso”. El miércoles catorce de febrero Daniel indica que “como lo mencioné en ese momento, mi tiempo actualmente es muy limitado, ya que estoy enfocándome en mi formación profesional, honestamente no sé qué solución le podría dar”.

Considerando esto se solicita buscar una solución para la redacción del acta cuatrocientos setenta y dos y también se solicita trasladar a fiscalía el caso por incumplimiento de funciones para que se realicen las investigaciones correspondientes. Se acuerda: 1) buscar una solución para la redacción del acta cuatrocientos setenta y dos. **ACUERDO EN FIRME.** 2) trasladar a fiscalía el caso por incumplimiento de funciones para que se realicen las investigaciones correspondientes. **ACUERDO EN FIRME. Inciso 3. Recibido de Auditoria interna: Procedimiento de Elección de representantes Estudiantiles.** Se comenta que el Procedimiento de Elección de representantes Estudiantiles fue enviado a la Auditoría Interna, por parte de la Junta directiva de la FEUNED, el catorce de febrero de 2018. Se aprueba el procedimiento enviado a la Auditoría Interna. **ACUERDO EN FIRME. Inciso 4. Anotación de actividades de Representantes Estudiantiles.** Tatiana Solano Alvarado, que es la auxiliar administrativa de la oficina FEUNED, envió una primera nota, con copia a Older Montano, Victoria Mesén, Raquel Zeledón y Benjamín Gómez, en el que solicita mayor organización en la distribución de trabajo y las sesiones, y además se realice el proceso de registro adecuado en el cuaderno de viáticos, para la correcta elaboración de los acuerdos, esto debido a lo sucedido con la comisión de líderes; el veinte de febrero envía una segunda nota, con copia a Older Montano, Benjamín Gómez, Milagro Flores, Raquel Zeledón, en la que solicita nuevamente un registro adecuado en el cuaderno de viáticos, para la correcta elaboración de los acuerdos para las separaciones y recuerda que las horas y días de las sesiones deben tener congruencia, en las separaciones de todos los miembros de un mismo órgano. Se comenta, por parte de la Junta Directiva, que es importante que todos los representantes estudiantiles, antes de gestionar un adelanto o una liquidación, se anoten en el libro de viáticos colocando las horas y actividades que van a realizar. Por otro lado, se menciona que es necesario depurar algunas cosas con relación a las responsabilidades de la

auxiliar administrativa: 1) la redacción de los acuerdos de viáticos que contienen muchas faltas de ortografía y errores de ilación y redacción. 2) El procedimiento acordado anteriormente para la firma de hojas de adelanto y liquidación, ya que no se está adjuntando el acuerdo, como se había solicitado. 3) La administrativa no puede dar por hecho los acuerdos, hasta que no se le comuniquen oficialmente. 4) La auxiliar administrativa sofoca y presiona a los estudiantes, aunque es su responsabilidad estar vigilante de lo que se solicita en los acuerdos de viáticos, hay límites que no deben cruzarse y aspectos en los que no debería involucrarse ya que ella no es la autoridad en la FEUNED. 5) Es importante que los estudiantes se registren en el libro de viáticos, pero tomando en cuenta que muchos estudiantes viajan de lejos y envían las especificaciones de horas, días y actividades por correo previamente para que se elabore el acuerdo, esperar a que lleguen y se registren en el libro para redactar el acuerdo, firmar y enviar el documento para que se realice la separación, significaría en muchos de los casos, que el estudiante no pueda realizar el trámite que necesita ese día. 6) Los procesos de elaboración de los acuerdos y envío de los documentos a DAES para realizar la separación presupuestaria no se realizan con eficiencia. 7) La auxiliar administrativa no respeta la autoridad de todos los miembros de Junta Directiva.

Considerando que: 1) Se están presentando inconvenientes, por la mala redacción de los acuerdos de viáticos. 2) Se evidencia una falta de eficiencia en la elaboración de los acuerdos. 3) No se da un trato u orientación adecuado a los estudiantes para los trámites que realizan. 4) No se ha cumplido con el procedimiento solicitado para la firma de adelantos u hojas de liquidación. Se acuerda: 1) Indicar a todos los representantes estudiantiles que, si van a enviar el adelanto u hoja de liquidación previamente, incluyan en el correo el desglose de actividades, especificando días y horas de inicio y finalización de las actividades a realizar correspondientes a su representación estudiantil. Si cuando realizan este tipo de trámite, ya

se encuentran en la oficina de la federación, es necesario que se anoten en el libro de viáticos.

ACUERDO EN FIRME. 2) Indicar a la auxiliar administrativa, que los estudiantes pueden indicar la información que debe incluir en el acuerdo de viáticos, vía correo electrónico, si envía la documentación previamente o a través del cuaderno de viáticos, si ya se encuentran en la oficina de la FEUNED. **ACUERDO EN FIRME.** 3) Indicar a Tatiana Solano que debe mejorar: 3.1 la redacción de los acuerdos de viáticos, que no contengan faltas de ortografía. 3.2 la eficiencia en el proceso de elaboración de acuerdos. 3.3 El trato a los estudiantes que realizan trámites en la oficina de la FEUNED. **ACUERDO EN FIRME.** 4) Solicitar a Tatiana Solano que, para el proceso de firma de las hojas de adelanto y liquidación, debe adjuntar en cada documento el acuerdo de viáticos correspondiente. **ACUERDO EN FIRME.** 5) Convocar a reunión a Tatiana Solano, auxiliar administrativa de la FEUNED, el miércoles 01 de marzo a las tres de la tarde. **ACUERDO EN FIRME. Artículo # 2. Tesorería. Inciso 1. Fecha límite para realizar compras por medio de la oficina de contratación y suministros.** Se comenta que la oficina de contratación y suministros envió un oficio el doce de febrero con las fechas de corte para realizar las compras, al igual que los tipos de artículos que pueden comprarse a través de esa oficina, la fecha límite más cercana es del cuatro de mayo. De manera unánime se acuerda: Considerando: 1. Las fechas de corte, establecidas por la Oficina de Contratación y Suministros de la Universidad Estatal a Distancia, para realizar contrataciones y compra de suministros en el año 2018. 2. Que toda adquisición de, “Equipo de cómputo y sus Periféricos” y “Mobiliario y Equipo de Oficina”, se debe de realizar por medio de la Oficina de Contratación y Suministros de la Universidad Estatal a Distancia. 3. Que es la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia, es la que realiza la solicitud de bienes y servicios ante la Oficina de Contratación y Suministros de la Universidad Estatal a Distancia. 4. Que en los Planes de desconcentración

Presupuestaria 2018 aprobados por la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia, se aprobaron varias compras, que se deben de realizar por medio de la Oficina de Contratación y Suministros de la Universidad Estatal a Distancia. Por lo tanto, se acuerda: “Establecer como fecha límite, al 04 de abril del 2018, para que todas las Asociaciones de Estudiantes Afiliadas a la FEUNED, que tengan aprobadas compras, que se deban tramitar por medio de la Oficina de Contratación y Suministros de la Universidad Estatal a Distancia, envíen las solicitudes de ejecución presupuestaria correspondientes”.

ACUERDO EN FIRME. Inciso 2. Modificaciones Internas febrero 2018. Se comenta que conforme a lo que se había expuesto en la sesión anterior con relación al presupuesto del año dos mil dieciocho, fue necesario realizar la primera modificación presupuestaria interna para la partida 10301 Información y la partida 29903 producto papel- cartón impreso desde la partida 19999, otros servicios no especificados, por setecientos mil colones, para cumplir con las solicitudes de las asociaciones y las gestiones de la FEUNED. Se está a la espera de la resolución de Rectoría. Se toma nota de la información brindada en cuanto a las modificaciones internas del presupuesto FEUNED. **Inciso 3. Proyecto: Feria Informativa para la Divulgación y Promoción de la Asociación de Estudiantes hacia la Comunidad Universitaria del CU Heredia.** Se comenta que lo presenta la Tesorería debido a que Natalia Logan que es la secretaria de Proyectos no se encuentra presente y solicitó que la Tesorera lo expusiera en sesión de la Junta Directiva. La asociación solicita ciento cincuenta y cinco mil colones para la compra de setenta y cinco planificadores, proporcionando herramientas para el quehacer académico. Los planificadores se entregarán en la feria informativa con los estatutos. Se informa que, de ser aprobado el proyecto, no se podría ejecutar en este momento debido a que en esa partida no hay dinero. Se propone comunicar a la Asociación de Estudiantes de Heredia que es necesario mantenerse dentro de lo planteado en su

planificación presupuestaria para que puedan contar con los recursos para sus actividades. Se acuerda aprobar la actividad, pero será ejecutado hasta que haya contenido presupuestario, en esta votación vota en contra la señora Silvia Sossa, los demás miembros de Junta están de acuerdo. **ACUERDO EN FIRME. Inciso 4. Reporte de ejecuciones FEUNED.** Primera compra de abarrotes del mes de febrero 2018, por un monto de treinta mil colones exactos, para la FEUNED, Refrigerio para capacitación sobre formación de líderes y reglamento general estudiantil, por un monto de noventa y seis mil ochocientos colones exactos, para la FEUNED y comisiones internas. Se toma nota. **Artículo # 3. Secretaría de Arte, Cultura y deporte. Inciso 1. Voluntariado.** Se comenta que la actividad limpieza de costas de playa es para el diez de junio, tiene un cupo limitado y ya se cuenta con el transporte. Se solicita a la secretaría de Promoción y Divulgación realizar la divulgación mes y medio antes de la fecha señalada. Se acuerda que Freddy Velásquez a través de su secretaría realice la Divulgación correspondiente. **ACUERDO EN FIRME. Inciso 2. Asamblea.** Se comenta la preocupación del hospedaje para la asamblea del 24 de marzo, a lo que responde Freddy que eso ya está encaminado, además que ya tiene la lista de estudiantes que participaran en la asamblea, aunque faltan algunas asociaciones de confirmar. Older recomienda que llamemos a cada Asociación que falta confirmar. Se acuerda llamar a cada Asociación que falta confirmar. **ACUERDO EN FIRME. Inciso 3. Cotizaciones.** 1) Se comenta que ya se tiene la cotización de las camisetas y se propone que se escoja a publi Marketing por presentar la mejor cotización. Se toma Nota. 2) Se comenta que es necesario para la FEUNED tener una enmicadora por lo útiles que son, además que los plásticos que se utilizan tienen un valor de dos mil colones, Vanessa presentará luego la información de la cotización. Se toma nota. **Inciso 4. CONFECR:** Vanessa realiza un resumen de la reunión que la CONFECR tuvo en la fecha del 16 de febrero del 2018, dicha reunión dio a lugar en la UNA de Heredia en la

oficina de la FEUNA, estuvieron presentes las siguientes personas en representación de las diferentes federaciones de las U Públicas, Valenciana Laura y Boniche William presidente del FEITEC, Montiel Francisco y Alpízar Daniela presidenta de la FEUNA, Chinchilla Verónica y Garro Gregory presidente del FEUCR, Monge Vanessa de la FEUNED. Monge menciona que se discutieron diferentes temas, entre ellos los siguientes: FEES, Asamblea Legislativa, Asamblea CONFE CR., Página CONFE, realizar varios pronunciamientos: entre ellos le corresponde realizar a la FEUNED el del “Estado Laico de la Nación. (Histórico).”, entre otros temas de los cuales se hacen cargo los demás estarían el de “Educación Sexual”, “Elecciones a favor del voto”, “Matrimonio igualitario: Identidad coalición”; luego se vio el cronograma de reuniones CONFECR, y CONARE. Dentro de las actividades se acuerda que la FEUNED va a cotizar sobre publicaciones, que 1- Los pronunciamientos se deben de enviar en 5 días a los de la CONFE para revisar y publicar. 2 - La CONFE se reunirá todos los segundos viernes de cada mes. 3 - Hacer publicaciones periódicas de temas de interés nacional. 4- Hacer un pronunciamiento antes de que se realicen las elecciones nacionales presidenciales. 5 – realizar los pronunciamientos de Temas: Elecciones a favor del voto, Educación sexual en los colegios, Matrimonio igualitario, y el Estado Laico de la Nación. 6- en CONARE: se acuerda Solicitar condición de las intercedes, Condición de las sedes interuniversitarias, Temas FEES, Espacio físico CONFE, Presupuesto para insumos CONFE. Próxima sesión CONFE, en la FEUNED viernes 09 de marzo de 1pm. En el Cronograma: se acuerda que con el objetivo de Presentar a la CONFE y hablar sobre el tema FEES como Federación en la UNA para el 23/02/2018 y en la UCR 15/03/2018, con la fecha del 21/02/2018 Realizar pronunciamiento CONFE, para la fecha de mayo/2018 realizar la Asamblea de la CONFECR y para el 26 FEBRERO 10:00 am, Reunión con Asociaciones de intercedes (mencionan que sería importante reunirse con Alcaldías y Municipalidades) en

Alajuela, después de escuchar la información enviada y tomando en cuenta que hay una reunión programada y la sede es la FEUNED se acuerda contratar catorce refrigerios por concepto de reunión de CONFECR para el día nueve de marzo del año en curso, se encarga Fredy de coordinar los refrigerios. **ACUERDO EN FIRME. Artículo # 4. Secretaría Nacionales e Internacionales. Inciso 1. Propuesta VIVE.** Raquel Zeledón, de la Dirección de Asuntos estudiantiles, solicita un espacio en una sesión de la Junta Directiva para explicar con detalle la propuesta de creación de la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles. Se comenta que es necesario dar a conocer este proceso que se está siguiendo para la creación de la vicerrectoría al movimiento estudiantil, especialmente a los representantes estudiantiles ante la AUR, para que también puedan realizar sus aportes. Se le expuso a Doña Raquel Zeledón la necesidad de realizar este proceso de divulgación, pero ella aclaró que el documento aún no está finalizado ni aprobado, por lo que, el documento como tal no se podría divulgar. Se aclara que, aunque ya se había acordado la difusión de esta información a través de la secretaría de divulgación para obtener los aportes de los estudiantes, ha tenido que retrasarse esta iniciativa debido a que la DAES ha sido clara en cuanto a que no se puede divulgar el documento. Raquel Zeledón ha solicitado un espacio en una sesión de la Junta Directiva para explicar con detalle la propuesta. Se acuerda: **1) Otorgar un espacio de reunión a Raquel Zeledón con la Junta Directiva de la FEUNED, el día 28 de febrero a las catorce horas para tratar el tema de la propuesta de creación de la VIVE. ACUERDO EN FIRME. 2) Solicitar a la comisión de enlace institucional asistir a esta reunión considerando que ellos son los que brindarán apoyo para el análisis de ese documento. ACUERDO EN FIRME. Inciso 2. LESCO.** Se comenta que en el periódico Acontecer en la página quince se informa que el concejo universitario aprobó una modificación al artículo 22 del reglamento de carrera universitaria, dónde se reconoce como lenguaje, LESCO y las lenguas originarias en la

carrera universitaria. Se toma nota. **Inciso 3. Compromiso elaboración de acta.** Yamileth Solís comenta que ya envió el acta que se había comprometido a elaborar y expone además que el acta que Natalia elaboró hay que hacerla de nuevo, ya que no está bien elaborada. Se toma nota. **CAPÍTULO IV: DESTITUCIONES. Artículo #1:** Yamileth Solís Lezcano, de Bandera azul ecológica. Se explica que Yamileth solicita se le destituya porque no está nombrada y a la fecha no se le ha convocado a una reunión además que hay muchos oferentes para este puesto, y ella a la fecha tiene muchas responsabilidades y es mejor ceder espacio a otro representante estudiantil, además apoyara en la selección cuando se lo solicite Milagro. Se acuerda destituir a Lezcano Solís Yamileth, cédula uno ochocientos ochocientos setenta y siete del centro universitario de Pérez Zeledón. **ACUERDO EN FIRME. CAPITULO V: NOMBRAMIENTOS.** Se presentan los expedientes de los candidatos a nombramiento en representaciones estudiantiles que tienen los documentos completos, para proceder a las elecciones, por votación secreta, en los puestos de representación vacantes. **Artículo #1:** Fredy Velásquez, Equipo director de matrícula. Se procede a la votación y se aprueba con mayoría a favor y la abstención de Fredy Velásquez. Se acuerda nombrar a Velásquez Suarez Fredy, cédula seis cuatrocientos veintidós doscientos noventa y uno, del centro universitario de Quepos. **ACUERDO EN FIRME. Artículo #2:** Ericka Selles, Comisión de Admisión y Empadronamiento en línea. Se comenta que se había conversado con ella antes de que se propusiera en esta Junta, donde la señorita Selles había aceptado se le nombre con el fin de aprovechar el Tiempo que debe estar en Sabanilla. Se aprueba el nombramiento de manera unánime. Se acuerda nombrar a Selles Lupario Ericka, cédula siete doscientos cuarenta y siete novecientos cincuenta y ocho del centro universitario de Talamanca. **ACUERDO EN FIRME. Artículo #3: Consejo de la Vicerrectoría de Investigación.** Están postulados: Yamileth Solís de Pérez Zeledón, Marisol Cortés Rojas de Heredia, Haniel Rodríguez Rojas

de Talamanca y Daniela Segura Campos de Heredia. Se procede a la votación secreta quedando electa Yamileth Solís por unanimidad. Se acuerda nombrar a Lezcano Solís Yamileth, cédula uno ochocientos ochocientos setenta y siete del centro universitario de Pérez Zeledón. **ACUERDO EN FIRME. Artículo #4: Consejo de Investigación de la ECE.** Los postulantes son: Natalia Rodríguez de Heredia, Flor Retana Blanco de San José y Angie Mesén de Heredia. Se procede a la votación, quedando distribuida de la siguiente manera, cuatro votos para Flor Retana y dos votos para Angie Mesén. Se acuerda nombrar a Retana Blanco Flor, cédula uno mil noventa y cinco trescientos sesenta y ocho, del centro universitario de San José. **ACUERDO EN FIRME. Artículo #5: Consejo de la ECE.** Se cuenta con cuatro puestos vacantes. Los postulantes son: Jaqueline Núñez de Heredia, Angie Mesén de Heredia y Dennis Campos de Buenos Aires. Se procede a la votación de manera individual, quedando de la siguiente manera: cinco votos a favor para Angie Mesén y un voto en contra; cinco votos a favor para Dennis Campos y uno en contra; un voto a favor para Jaqueline Núñez y cinco en contra. **Inciso 1:** Se acuerda nombrar a Angie Mesén, cédula uno catorce setenta uno cero seis treinta y cuatro del centro universitario de Heredia. **ACUERDO EN FIRME. Inciso 2:** Se acuerda nombrar a Campos Sequeira Dennise, cédula seis trescientos ochenta y uno ochocientos veintisiete del centro universitario de Buenos Aires. **ACUERDO EN FIRME. Artículo #6: Consejo de la ECSH.** Se cuenta con seis puestos vacantes. Los postulantes son Jorge Gutiérrez de San José, Haniel Rodríguez de Talamanca, Karen Azofeifa de Guápiles y Laura Chacón de Guápiles. Se procede a la votación individual, quedando distribuida de la siguiente manera: cinco votos a favor y uno en contra para Jorge Rodríguez; cuatro votos a favor y dos en contra para Haniel Rodríguez; cuatro votos a favor y dos en contra para Karen Azofeifa y cuatro votos a favor y dos en contra para Laura Chacón. **Inciso 1:** Se acuerda nombrar a Gutiérrez Fernández Jorge, cédula uno trece sesenta ciento

ochenta y cuatro del Centro Universitario de San José. **ACUERDO EN FIRME. Inciso 2:** Se acuerda nombrar a Rodríguez Rojas Haniel, cédula siete doscientos nueve ciento veinte seis del centro universitario de Talamanca. **ACUERDO EN FIRME. Inciso 3:** Se acuerda nombrar a Azofeifa Álvarez Karen, cédula uno mil setenta y ocho cuatrocientos setenta cero cuatrocientos setenta y ocho del centro universitario de Guápiles. **ACUERDO EN FIRME. Inciso 4:** Chacón Araya Laura, cédula siete doscientos sesenta y uno cero diez del centro universitario de Guápiles. **ACUERDO EN FIRME. Artículo #7: Consejo de la ECEN.** Se cuenta con tres cupos. Los postulantes son: Karen Madrigal de Alajuela, Nazareth Monge de San Marcos, Paola Zúñiga de Pérez Zeledón y Valeria Núñez de Pérez Zeledón. Se procede a la votación individual, quedando distribuida de la siguiente manera: cero votos a favor para Karen Madrigal; cinco votos a favor y uno en contra para Nazareth Monge; cuatro votos a favor y dos en contra para Paola Zúñiga y seis votos a favor para Valeria Núñez. **Inciso 1:** Se acuerda nombrar a Núñez Arias Anneth Valeria, cédula uno diecisiete cuarenta y ocho cero novecientos ochenta y nueve del centro universitario de San Isidro. **ACUERDO EN FIRME. Inciso 2:** Se acuerda nombrar a Monge Tencio Nazareth, cédula tres cuatrocientos ochenta y tres doscientos cincuenta y nueve del centro universitario de San Marcos. **ACUERDO EN FIRME. Inciso 3:** Zúñiga Solís Paola Elena, cédula uno dieciséis sesenta y uno cero dos diecinueve del centro universitario San Isidro. **ACUERDO EN FIRME. Artículo # 8: Consejo de la ECA.** Se cuenta con sólo un cupo. Se ha postulado Marisol Cortés Rojas. Se procede a la votación quedando electa de manera unánime. Se acuerda nombrar a Cortes Rojas Marisol, cédula uno catorce veinticinco cero siete diecinueve del centro universitario de Heredia. **ACUERDO EN FIRME. Artículo # 9: Comisión Onda UNED.** Se cuenta con sólo un cupo. Los postulantes son: Laura Chacón de Guápiles y Priscilla Jiménez de Buenos Aires. Se procede a la votación quedando distribuida de la

siguiente manera: un voto para Laura Chacón y cinco votos para Priscilla Jiménez. Se acuerda nombrar a Jiménez Martínez Priscila, cédula uno quince cincuenta y ocho cero ocho cero nueve del centro universitario de Buenos Aires. **ACUERDO EN FIRME. Artículo # 10: Consejo Asesor Interno de la DAES.** No hay postulantes por lo que se propone a Silvia Sossa ya que tiene que ver con Vive y con el consejo de Vida Estudiantil. Se procede a la votación, quedando electa de manera unánime. Se acuerda nombrar Sosa Ortiz Silvia, cédula seis cero dos cinco nueve cero ocho tres cinco del centro universitario de Puntarenas. **ACUERDO EN FIRME. Artículo #11: Consejo Institucional de Vida Estudiantil.** No hay postulantes por lo que se propone a Silvia Sossa. Se procede a la votación, quedando electa de manera unánime. Se acuerda nombrar a Sosa Ortiz Silvia, cédula seis cero dos cinco nueve cero ocho tres cinco del centro universitario de Puntarenas. **ACUERDO EN FIRME. Artículo #12:** Se solicita que Milagro Flores, secretaria de representantes estudiantiles y asuntos académicos, le dé seguimiento a las comisiones que no convocan, para poder acudir a las instancias correspondientes para exigir que se convoque a los representantes estudiantiles nombrados. **ACUERDO EN FIRME. CAPITULO VI: ASUNTOS VARIOS. Artículo #1: Caso de Natalia Loghan.** Considerando lo que sucedió en la presente sesión, que no se aceptó la justificación de ausencia y la falta de responsabilidad en el cumplimiento de los compromisos asumidos por parte de la Secretaria de Proyectos, se acuerda trasladar el caso a fiscalía para iniciar la investigación correspondiente. **ACUERDO EN FIRME. Artículo #2: Nota aclaratoria de la comisión de Enlace Institucional.** Se aclara la nota presentada en el Capítulo II artículo 6 de esta acta, en la que la CEI solicita la confección de camisetas para la comisión, se expone en esta nueva nota que la comisión de enlace institucional desea que se incluya la confección de las camisetas para la comisión dentro del proceso que ya inició la Junta Directiva para la compra de las camisetas de este

órgano. **Inciso 1:** Se aprueba, de manera unánime, la confección de dos camisetas, una camiseta estilo deportiva y una camiseta tipo polo, para la Comisión de Enlace Institucional.

ACUERDO EN FIRME. Inciso 2: Se aprueba que las camisetas de la comisión de enlace se confeccionen junto con las de la junta directiva de la FEUNED, se encarga Vanessa de solicitar la confección. **ACUERDO EN FIRME. Artículo #3: Mejoramiento de**

Condiciones de la oficina de la FEUNED. Ya se le planteó a doña Ana Cristina, vicerrectora ejecutiva, la posibilidad de que se mejoren las condiciones de espacio para la oficina de la FEUNED, hay anuencia de la vicerrectoría ejecutiva para que este proceso se dé. Se toma nota y Older le dará seguimiento a la solicitud. **Artículo #4:** Se solicita que cuando se presente un proyecto, informe o solicitud para aprobación de la Junta Directiva, se envíe

previamente, con la documentación completa para poder realizar el análisis correspondiente y así aprovechar de mejor manera el tiempo de la sesión. Se acuerda que cuando se presente un proyecto, informe o solicitud para aprobación de la Junta Directiva, se envíe previamente, con la documentación completa, para poder realizar el análisis correspondiente. **ACUERDO**

EN FIRME. Artículo #5: Caso de Aurora. Se había recomendado crear una comisión que le diera seguimiento al caso de Aurora para analizar y definir lo de su nueva contratación, se llegó a la conclusión de que a Aurora nunca se le ha hecho una llamada de atención formal, por lo que de acuerdo con el debido proceso no existen justificantes para no contratarla nuevamente. Se acuerda solicitar a la comisión que envíe ese dictamen por escrito para que quede en actas todo el trabajo de consulta que hizo la comisión para llegar a esa conclusión.

ACUERDO EN FIRME. CAPITULO VII: VIATICOS. Se cierra la sesión al ser las nueve con cuarenta y cinco minutos de la noche del día veintiuno de febrero del dos mil dieciocho, con la presencia de: el presidente de la Federación, Older Montano García; la tesorera, Silvia Sossa Ortiz; la secretaria de representantes estudiantiles y asuntos académicos, Milagro

Flores González; la secretaria de Asuntos Nacionales e Internacionales, Yamileth Solís Lezcano; el secretario de Capacitación, Promoción y Divulgación, Fredy Velásquez Suarez; la Secretaria de Asuntos Deportivos Culturales y Recreativos, Vanesa Monge Solano y el Fiscal Benjamín Gómez Rodríguez.